

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.**  
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, el viernes veintinueve de mayo del dos mil quince, siendo las diecisiete horasconcinco minutos, en las oficinas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., ubicadas a la altura del kilómetro 4,5 de la vía Durán-Tambo, previa convocatoria del señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de la compañía, se instala una junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, para conocer y resolver respecto a los puntos constantes en la convocatoria publicada en el diario EXPRESO en su edición correspondiente al día miércoles trece de mayo del dos mil quince y mediante correo electrónico dirigido a los accionistas que registraron sus direcciones electrónicas.-A dicho efecto se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas: Pesquera e Industrial Bravito S. A., propietaria de 10'707.609 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General, señor Leonardo de Wind Córdova, según consta de su nombramiento que se agrega al expediente de la junta y además, por sus propios derechos, como propietario de 207.610 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; el ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, propietario de 757.509 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; señor Raúl Mauricio de Wind Neira, propietario de 757.509 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; señor Mauricio de Wind Córdova, propietario de 3'339.879 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; los herederos del señor Roberto Sigifredo Cheing Macías, propietarios de 5'372.579 acciones ordinarias, representados por el Jorge Rodríguez Cheing, mediante carta que se adjunta al expediente de la junta; el señor Gilberto Jairo Escobar Mejía, propietario de 417.391 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; y, el señor Maurice Alfonso Palau Velásquez, propietario de 1'950.080 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; con cuya presencia se establece el quórum para la celebración de la presente junta, por

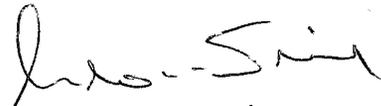
encontrarse en la reunión más del cincuenta por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'000,000.00) dividido en veinticinco millones de acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar, cada una de ellas.- Preside la junta el señor Leonardo de Wind Córdova, titular del cargo, por su condición de Presidente de la compañía y en la Secretaria interviene su titular, el señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de compañía, quien para efectos de dejar constancia del quórum para la celebración de la junta, procede a elaborar el listado de los accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, así como los votos a que tienen derecho, el cual firmado conjuntamente con el Presidente de la junta, se incorpora al expediente de la junta, junto con un registro de asistencia a la junta y los documentos que acreditan la representación de los accionistas representados.- Se deja constancia, que no asiste la Comisario de la compañía, señora Evelyn Elbert Pontón, no obstante la convocatoria especial e individual que se le formuló para esta junta.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria, la misma que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.** *Se convoca a los señores accionistas de la compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.** y de manera especial e individual a la señora CPA Evelyn Elbert Pontón, Comisario de la compañía, no obstante la comunicación personal e individual que se le ha enviado, a una sesión de Junta General de Accionistas, a celebrarse el día viernes 29 de mayo del 2015, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km. 4.5 de la vía Durán-Tambo, para conocer y resolver respecto de los siguientes puntos: 1.- Informe del Gerente General, relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014. 2.- Informe de la Comisario, respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014. 3.- Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014. 4.- Sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico entre el*

1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014. **5.-** Sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014. **6.-** Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2015. **7.-** Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico del 2015. **8.-** Aumento de capital, suscripción y forma de pago. **9.-** Reforma del Estatuto Social. **10.-** Designación de Directores y administradores. De conformidad con el Art. 292 de la Ley de Compañías, el Balance General, el Estado de Situación Financiera y de Resultados, así como los informes del administrador, Comisario y de los Auditores Externos, que serán materia de resolución por la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad, Km 4.5 de la vía Durán- Tambo, para su conocimiento y estudio a partir de la presente fecha. Eloy Alfaro, Durán, mayo 13 del 2015. **Sr. Mauricio de Wind Córdova. GERENTE GENERAL**".-El Presidente declara instalada la junta, disponiendo se pase a a tratar uno a uno de los puntos del Orden del Día establecido para la presente reunión, luego de varias deliberaciones e intervenciones por parte de los asistentes, la junta resolvió: **Respecto del primer punto**, luego de la lectura del informe, habiendo salvado el voto los administradores y el voto unánime de los demás accionistas, se resolvió: aprobar el informe de labores del señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de la compañía, respecto de los negocios sociales desarrollados en el ejercicio económico pasado, cortado al 31 de diciembre del 2014.- **Respecto del segundo punto**, luego de la lectura del informe, habiendo salvado el voto los administradores y el voto unánime de los demás accionistas, se resolvió: aprobar el informe de la Comisaria, respecto del ejercicio económico 2014 y sus resultados.- **Respecto al tercer punto**, luego de la lectura del informe a los accionistas y opinión en el informe de los auditores externos, habiendo salvado el voto los administradores y el voto unánime de los demás accionistas, se resolvió: aprobar el informe de la firma DELOITTE & TOUCHE, Auditores Externos, respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.- **Respecto al cuarto punto**, el Gerente General con la ayuda del ingeniero César López, Contador General de la compañía, se vuelve a hacer un análisis de las

cuentas que comporta del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio económico, entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014, respecto de lo cual, la junta, habiendo salvado el voto los administradores y con el voto unánime de los demás accionistas, resolvió aprobar las cuentas que comporta del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio económico entre el primero de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.- **Respecto al quinto punto**, el Gerente General destaca que las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, antes de la participación de las utilidades para los trabajadores fue de USD 1'079.485,35 de los cuales, luego del pago de las utilidades a los trabajadores por USD 161.922,80 y el pago del impuesto a la renta por USD 204.837,07 por disposición legal debe destinarse el diez por ciento a la reserva legal, esto es la cantidad de USD 71.272,55, quedando un neto para repartir de utilidades por el ejercicio de USD 641.452,93 con respecto del cual propone se reparta el 30% de las mismas, esto es USD 192.435,88 lo cual somete a la consideración de la junta, habiendo salvado el voto los administradores y con el voto unánime de los demás accionistas, resolvió aprobar el reparto del porcentaje propuesto por el señor Gerente General.- **Respecto al sexto punto**, el accionista Gonzalo Bastidas propone que en reconocimiento a su buen desempeño, se reelija a la CPA Evelyn Elbert Pontón y no existiendo otro candidato, la junta, por unanimidad de los accionistas presentes, elige a la CPA Evelyn Elbert Pontón, Comisario de la compañía para el ejercicio 2015.- **Respecto al séptimo punto**, el accionista Gonzalo Bastidas propone que en reconocimiento a su buen desempeño, se reelija a la firma DELOITTE & TOUCHE, como Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico del 2015.- **Respecto al octavo punto**, el Gerente General propone un aumento de capital de cuando menos USD 500.000,00 mediante la emisión de 12'500.000 nuevas acciones ordinarias, de USD 0,04 cada una, las cuales deberán ser pagadas en numerario, con un abono del 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro del plazo de un año, respecto de la cual, la junta por unanimidad resolvió: aprobar el aumento de capital, pagadero

de la forma propuesta, quedando encargado el Gerente General de la compañía, de publicar por la prensa el aviso de preferencia a fin de que los accionistas que no han asistido a la junta, puedan ejercer su derecho de preferencia de los siguientes 30 días a la publicación y, en caso de no hacerlo, pueda negociar libremente con cualquier interesado aquellas acciones que no hubiesen sido suscritas.- **Respecto al noveno punto**, el Gerente General propone los siguientes textos reformativos de los artículos cinco y seis, relativos al capital social; y el trigésimo, relativo a los montos por los cuales los administradores pueden comprometer a la compañía; los cuales de ser aprobados, en adelante dirán: "**ARTICULO QUINTO**: El capital suscrito de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por la resolución de la junta general de accionistas."; "**ARTICULO SEXTO**: Las acciones estarán contenidas en Títulos de Acciones, los cuales contendrán las declaraciones señaladas en la Ley de Compañías, numerados en forma consecutiva y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía."; y, "**ARTICULO TRIGESIMO**: El Presidente y el Gerente General están autorizados para contraer préstamos a favor de la compañía hasta por la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América y comprar maquinarias y equipos para la compañía, cuyo valor no superen los ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América."; propuesta respecto de la cual, la junta, por unanimidad de los presentes, aprobó los textos con que se reforma el Estatuto Social.". Como tanto el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, deben ser elevados a escritura pública y registrarse, la junta, por unanimidad autoriza al Gerente General de la compañía, como representante legal de la misma, otorgue la escritura pública y realice todos los trámites necesarios conducentes al registro de las resoluciones aprobadas por la junta general de accionistas.- **Respecto al décimo punto**, conforme a lo aprobado en el punto anterior, habiendo salvado su voto el ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera y con el voto unánime de los demás accionistas, la junta resolvió:

nombrar Al Ing.Gonzalo Bastidas Olvera, Subgerente General de la compañía; al señor Maurice Palau Velásquez, Primer Director; al señor Raúl Mauricio de Wind Neira, Segundo Director; al señor Roberto Rodríguez Cheing, Tercer Director; al señor Gonzalo Bastidas Olvera, Cuarto Director; y, al señor Leonardo de Wind Córdova, Quinto Director. Para lo cual de igual modo, esto es, por unanimidad, se resuelve encargar al Secretario de la Junta extienda las correspondientes notas de nombramiento que deban ser registradas.- Con lo cual, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día constantes en la Convocatoria para esta reunión y siendo las diecinueve horas con veinte minutos, se da por terminada la junta, procediéndose de inmediato con la elaboración del acta de la sesión, la cual, para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración, el Presidente y el Secretario que certifica, quedando incorporados al expediente de la junta, copia del acta, de los documentos que han sido conocidos por la junta, de las representaciones invocadas y de la publicación por la prensa de la convocatoria.

  
Leonardo de Wind Córdova,  
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA;

  
Mauricio de Wind Córdova,  
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA.